

## PODER ESPECIAL

En Santiago, a 20 de marzo de 2012, comparece don Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad N° 7.355.971-5, en representación de la sociedad **Soporte Tecnológico e Inversiones Limitada** y esta a su vez en representación de **ECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA**, ambas sociedades organizadas y existentes bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal la primera en la Ciudad de Santiago y la segunda en la Ciudad de Iquique, expone:

Que viene por el presente instrumento en otorgar poder especial y suficiente a don **Ricardo Ferber Vera**, ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador conteste las demandas presentadas en Ecuador en contra del mandante y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante.

El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Autenticación N°: 936

El suscripto certifica que la firma que aparece  
en este documento es la que corresponde  
a su autoridad y voluntad para dar cumplimiento a sus  
actuaciones al efecto.

M. Reyes V

Partida arancelaria:  
Derechos cobrados el

Santiago, 30 de mayo de 2012

DOLORÉS QUÍROZ HEINERT  
Agente Consular

**Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen**  
p.p. Soporte Tecnológico e Inversiones Limitada  
p.p. Ecol Industrial Electric Limitada.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

2 - M. Reyes V

MIGUEL REYES VARI  
Oficial de Legalización

Autorizo la firma de don Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, CI N° 7.355.971-5 en representación de **Soporte Tecnológico e Inversiones Limitada**, RUT N° 96.727.280-9 esta a su vez en representación de **ECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA**, RUT N° 78.823.020-6. Santiago, 30 de abril de 2012.-

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don .....  
.....  
Santiago - 2 MAY 2012  
VICTOR DIAZ VERSO MUÑOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (SI)

**MANUEL RAMIREZ ESCOBAR**  
Notario Substante  
34º NOTARIA DE SANTIAGO  
**EDUARDO DIEZ MORELLO**